CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2012 sobre notificación de emplazamientos en relación con el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 334/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida. (2012083558)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se relacionan a continuación:

Órgano	Asunto	Destinatarios	Expte
Secretaría General	Emplazamiento al interesado	Laura del Castillo Blanco	1568-12-195
Secretaría General	Emplazamiento al interesado	Ángel Rubio Sánchez	1568-12-195
Secretaría General	Emplazamiento al interesado	Manuel Carrapiso Araujo	1568-12-195
Secretaría General	Emplazamiento al interesado	M.ª Montaña Malpartida Iglesias	1568-12-195
Secretaría General	Emplazamiento al interesado	M.ª Isabel de la Casa Lahera	1568-12-195
Secretaría General	Emplazamiento al interesado	Fco. Javier Romo González	1568-12-195
Secretaría General	Emplazamiento al interesado	Manuel Rico García	1568-12-195
Secretaría General	Emplazamiento al interesado	Antonio Sanz Miguel	1568-12-195
Secretaría General	Emplazamiento al interesado	José Ignacio Ruiz de la Concha	1568-12-195
Secretaría General	Emplazamiento al interesado	Emilio Fco. Manso Martín	1568-12-195

"En cumplimiento del requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida se les comunica la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 334/2012".

Por ello, se le emplaza como interesado para que pueda personarse, si a su derecho conviniere, ante el mencionado Juzgado, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 13 de noviembre de 2012. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •